

Proceso: INVESTIGACION DE P (EJECUTIVO)
Demandante: LUISA FERNANDA BAUTISTA QUIROGA
Demandado: JOSE HERNEY BAUTISTA PATIÑO del causante
Radicado: 00343-0000006-2017-00292-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de septiembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Sin pronunciamiento sobre la comunicación obrante en el AD No. 10 de este cuaderno, por cuanto obra en el AD No. 58 dentro del cuaderno de medidas cautelares oficio proveniente de la ORIP Bogotá zona norte, a través del cual se informó el 17 de agosto de 2022, sobre la devolución sin registro de la medida; además este proceso se terminó mediante auto de fecha 4 de abril del 2022 y se decretó el respectivo levantamiento de las medidas cautelares, entre las cuales se encuentra aquella de que trata el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N - 20275744, para lo cual se libro ante esa entidad el oficio 716 del 18 de abril del 2022 (AD No. 51 C. de medidas cautelares).

Que por secretaría, se proceda a desglosar el AD No. 9, para que se incorpore dentro de proceso de sucesión radicado con número 2017-00092, que es al cual pertenece.

Notifíquese y cúmplase.

La jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edacaec7f7fb314737b035f6008230b6bf94a26e9c396f8a491cada4bb68716a**

Documento generado en 09/11/2023 09:29:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>